



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 02 de Agosto del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2024 12:59:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000312-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000226-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 04 de junio del 2024.

La Resolución Administrativa N° 000268-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 03 de julio del 2024.

CONSIDERANDO:

Primero. Por el primer documento de VISTOS, se concedió vacaciones pendientes al magistrado Raúl Nemesio Cuentas Lagos, Juez (T) del Juzgado de Paz Letrado de Mala, a partir del 07 al 15 de agosto del 2024; en consecuencia se encargó el mencionado Juzgado al magistrado Bryan Oswaldo Ocharan Malasquez, Juez (S) del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia.

Segundo. Mediante la segunda resolución de VISTOS, se precisó que el magistrado Enoc Jefe Quispe Nestares, en fecha 19 de Julio del 2024, reasumirá funciones en el Despacho del Juzgado de Paz Letrado, en adición JIP de Asia; por consiguiente se dio por concluida la designación del abogado Bryan Oswaldo Ocharan Malasquez, como Juez de los Juzgados antes descritos.

Tercero. Ante tal situación, resulta necesario adoptarse las medidas pertinentes, a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado de Mala, debiéndose dejar sin efecto la encargatura del Juzgado en mención con el ex magistrado Bryan Oswaldo Ocharan Malasquez; estando a que tal designación corresponde ser con un magistrado del mismo nivel y jerarquía, correspondiendo entonces al magistrado Enoc Jefe Quispe Nestares, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia, del 07 al 15 de agosto del 2024, la misma que asumirá en adición a sus funciones jurisdiccionales; y así evitar situaciones que perjudiquen el acceso a la justicia y la atención de los justiciables; por lo que se procede a expedir el acto administrativo pertinente.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000226-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 04 de junio del 2024, quedando subsistente lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz Letrado de Mala, al magistrado **ENOC JEFTE QUISPE NESTARES**, Juez (T) del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia, **del 07 al 15 de agosto del 2024**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITIR la presente Resolución a la ODANC- Cañete, Oficina de Administración, Administración del NCPP, Oficina de Personal, Oficina de Informática, Imagen Institucional, a los magistrados mencionados en la presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

